

-  +AGUA
-  +RECURSOS
-  +TECNOLOGÍA
-  +ORDEN
-  +TRANSPARENCIA



OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2020

Junio, 2021

Índice

1. Marco Institucional de Gestión	3
1.1 Breve Reseña Histórica	3
1.2 Visión del Sector	4
1.3 Objetivos Estratégicos Sectoriales	4
1.4 Misión Institucional	4
1.5 Objetivos Estratégicos Institucionales	4
1.6 Política Institucional	5
1.7 Organización Institucional	5
2. Logros alcanzados	7
2.1 ORIENTAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES A LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	7
2.2 PROMOVER LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LOS PRESTADORES	9
2.3 PROMOVER LA INTEGRACIÓN ENTRE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	23
2.4 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	26
3. Ejecución Presupuestal	27

1. Marco Institucional de Gestión

1.1 Breve Reseña Histórica

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) fue creado mediante artículo 3° de la Ley N°30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento (LMSS), como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, y con competencia a nivel nacional, teniendo como objetivo cautelar la ejecución de la política del ente rector en materia de administración y gestión de la prestación de los servicios de saneamiento a cargo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), bajo las municipalidades provinciales y distritales, las mismas que se desarrollan en el ámbito urbano.

El OTASS, se crea en junio del año 2013 con la Ley 30045 (18.06.2013); recién en el año 2014 se designa a la primera directora ejecutiva mediante Resolución Suprema N° 010-2014-VIVIENDA (12.08.14), y en el mes de octubre del mismo año se recibe una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2014 mediante Decreto Supremo N° 288-2014-EF (23.10.14) por S/756,130.00 empezando así sus operaciones en el SIAF en el año 2014.

Mediante Decreto Legislativo N°1280 (29.12.2016), se aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley Marco) que deroga la LMSS, con excepción del artículo 3, reorientando las funciones del OTASS, con un rol prioritariamente promotor y ejecutor de la política del Ente rector del sector saneamiento con la finalidad de lograr la mejora de la gestión de los prestadores de los servicios de saneamiento. A través del Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA (01.02.19) se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del OTASS con un enfoque de procesos, que le permite concentrar sus recursos para mejorar la administración y gestión de la prestación de los servicios de saneamiento y la conducción de la dirección y reflotamiento de las EPS incorporadas al RAT.

La Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento establece un conjunto de instrumentos (Acción Urgente, Plan de Acción Urgente, Plan de Reflotamiento, Plan Maestro Optimizado) y mecanismos para que el OTASS desarrolle el fortalecimiento de capacidades y el reflotamiento de las EPS, cumpliendo un rol promotor y ejecutor de la política del ente rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, en el ámbito urbano, enfocado a:

- Brindar capacitación, asistencia técnica, asesoría e innovación y transferencia tecnológica, que permita la mejora de la gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento.
- Promover y planificar la ejecución de la integración de los prestadores de los servicios de saneamiento.
- Efectuar la priorización para el ingreso al RAT, a partir de la evaluación que realice la SUNASS.
- Asumir la gestión provisional de las empresas prestadoras incorporadas al RAT y adoptar las acciones necesarias para su reflotamiento, en términos de sostenibilidad económica-financiera, sostenibilidad en la gestión empresarial y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento, para el logro de los objetivos de la política pública de saneamiento.

El OTASS constituye pliego presupuestal (207) y se organiza a través de tres (03) unidades ejecutoras (UE): UE 001-1589 – Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, UE 002-1711 – Servicio de Saneamiento de Tumbes cuyo nombre comercial es Agua Tumbes y UE 003-1719 – Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS.

1.2 Visión del Sector

El Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento orienta su accionar con la visión expresada en la declaración siguiente:

“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”

1.3 Objetivos Estratégicos Sectoriales

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en el marco de sus funciones desarrolla acciones orientadas al logro de los Objetivos Sectoriales establecidos en el PESEM 2016 – 2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado por R.M N° 354-2015-VIVIENDA, y ampliado el plazo al año 2024 con R.M N° 340-2020-VIVIENDA; contribuye en forma directa al logro de los objetivos sectoriales siguientes:

- OES 6 – Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.
- OES 7 – Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

1.4 Misión Institucional

La Misión Institucional refleja la razón de ser del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento; en ese sentido y conforme a sus competencias y facultades establecidas en su norma de creación y en el Reglamento de Organización y Funciones, su accionar está enfocada a cumplir la siguiente Misión:

“Dirigir el Régimen de Apoyo Transitorio, fortalecer las capacidades de los prestadores urbanos de los servicios de saneamiento y promover la integración de los prestadores y sus procesos, para lograr su sostenibilidad”.

1.5 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales se encuentran expresados en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 010-2019-OTASS/CD; el cual ha sido ampliado en su horizonte hasta el año 2024 por Resolución de Consejo Directivo N° 007-2021-OTASS-CD (24-04-2021); los objetivos estratégicos institucionales y sus indicadores son:

- OEI.01 Orientar en la elaboración de planes a los prestadores de los servicios de saneamiento

Indicador: Porcentaje de empresas prestadoras que cuentan con Plan de Reflotamiento (PR) elaborado

Indicador: Porcentaje de empresas prestadoras que cuentan con Plan de Acciones de Urgencia (PAU) elaborado

- OEI.02 Promover la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento de los prestadores

Indicador: Porcentaje de prestadores de los servicios de saneamiento que mejoran sus indicadores con la asistencia del OTASS

- OEI.03 Promover la integración entre prestadores de servicios de saneamiento

Indicador: Número de procesos de integración promovidos y ejecutados

Indicador: Número de usuarios de servicios de saneamiento integrados a una empresa prestadora

- OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

Indicador: Porcentaje promedio de cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

- OEI.05 Implementar la gestión interna de riesgo de desastres

Indicador: Número de informes de implementación de la gestión de riesgo de desastre

1.6 Política Institucional

En el marco de la Política Nacional de Saneamiento aprobado por D.S N° 007-2017-VIVIENDA; la cual es de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno y por los prestadores de los servicios de saneamiento; así como el Plan Nacional de Saneamiento aprobado por D. S N° 018-2017-VIVIENDA, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a través del PEI 2019-2022 aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 010-2019-OTASS/CD y el Plan Operativo Institucional - POI 2020 aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2019-OTASS/CD, ha establecido la política institucional, cuyos objetivos prioritarios son:

OP.01 Promover la calidad y sostenibilidad de los prestadores de los servicios de saneamiento.

OP.02 Promover la integración territorial entre prestadores de servicios de saneamiento y de procesos operacionales, comerciales y administrativos.

Dichos objetivos se implementan a través de los siguientes Lineamientos:

LIN.01 Gestionar eficientemente los sistemas e infraestructura de saneamiento y los recursos de los prestadores de los servicios de saneamiento.

LIN.02 Estandarizar programas, planes, directivas e instrumentos para los prestadores de los servicios de saneamiento.

LIN.03 Incentivar la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo por los prestadores de los servicios de saneamiento que garanticen una comunicación efectiva con los usuarios internos, externos y la sociedad.

LIN.04 Fortalecer mecanismos que garanticen la integridad pública y el acceso a la información en los prestadores de los servicios de saneamiento.

1.7 Organización Institucional

En concordancia al Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; la Política Nacional de Saneamiento, el OTASS mediante Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA (01.02.19) aprueba la Sección Primera de su Reglamento de Organización y Funciones, y con Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE aprueba la Sección Segunda de su Reglamento de Organización y Funciones, estableciendo la siguiente estructura orgánica y organigrama:

Estructura Orgánica

ALTA DIRECCIÓN

01 Órganos de Alta Dirección

01.1 Consejo Directivo

01.2 Dirección Ejecutiva

01.3 Gerencia General

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02 Órgano de Control Institucional

02.1 Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03 Órganos de Asesoramiento
 - 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
 - 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

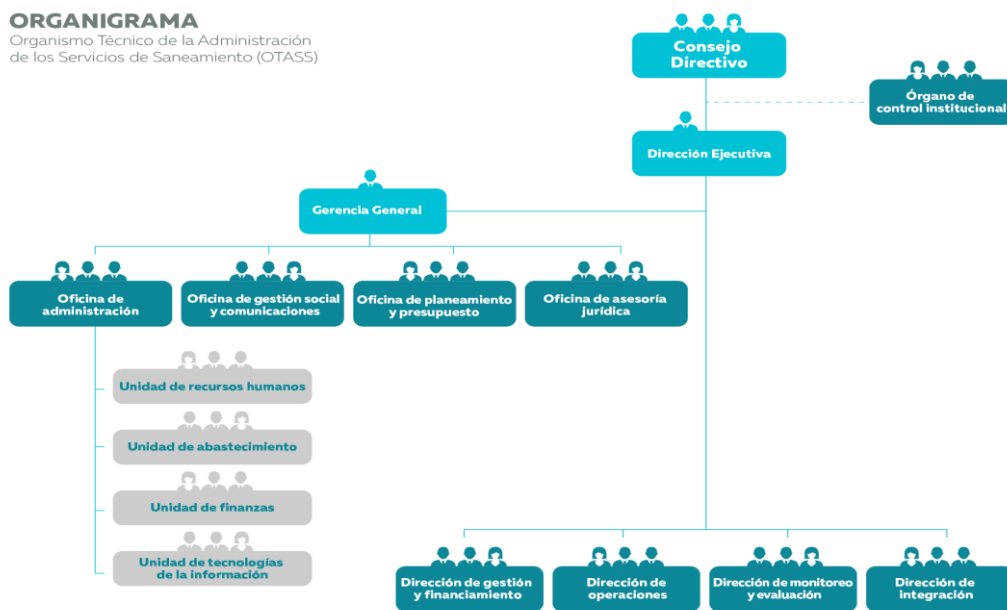
ÓRGANOS DE APOYO

- 04 Órganos de Apoyo
 - 04.1 Oficina de Administración
 - 04.2 Oficina de Gestión Social y Comunicaciones

ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05 Órganos de Línea
 - 05.1 Dirección de Gestión y Financiamiento
 - 05.2 Dirección de Operaciones
 - 05.3 Dirección de Monitoreo y Evaluación
 - 05.4 Dirección de Integración

Organigrama



Alta Dirección en el Periodo 2020

Mediante Resolución Suprema N° 005-2018-VIVIENDA (07.05.18) se designó al señor Ing. Andrés Pastor Paredes como director ejecutivo del OTASS hasta el 20 de diciembre 2020. A partir del 21 de diciembre del 2020 mediante Resolución Suprema N° 011-2020-VIVIENDA (18.12.20) se designó al Dr. Hugo Milko Ortega Polar como director ejecutivo del OTASS.

El gerente (a) general que es, a su vez, secretario técnico del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento; en tal condición, asiste a las sesiones con voz, pero sin voto; y tiene a su cargo las comunicaciones, así como la elaboración y custodia de las actas de los acuerdos adoptados.

El Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento –OTASS (2020) estuvo conformado por los señores:

- Javier Ernesto Hernández Campanella, como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante el Consejo Directivo del OTASS, quien lo preside, designado mediante Resolución Suprema N° 009-2019-VIVIENDA y ratificado mediante Resolución Suprema N° 002-2020-VIVIENDA hasta el 13 de marzo del 2021, fecha en la que se acepta su renuncia mediante Resolución Suprema N° 003-2021-VIVIENDA.
- Roberto Valentín Durand López, como representante de la Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú (ANEPSSA Perú), ante el Consejo Directivo del OTASS, designado mediante Resolución Suprema N° 003-2017-VIVIENDA hasta el 27 de abril del 2020.
- Jaime Uchuya Cornejo, como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante el Consejo Directivo del OTASS, designado mediante Resolución Suprema N° 002-2020-VIVIENDA desde el 28 de abril del 2020 hasta el 13 de marzo del 2021, fecha en la que se acepta su renuncia mediante Resolución Suprema N° 003-2021-VIVIENDA.

2. Logros alcanzados

A continuación, los principales logros obtenidos durante el año 2020 a nivel de cada Objetivo Estratégico Institucional del OTASS.

2.1 ORIENTAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES A LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- En el año 2020, se concluyeron 5 Planes de Acción de Urgencia (PAU) de las EPS; a través de estos instrumentos se busca incrementar la capacidad de gestión institucional, con el objetivo de optimizar la oferta disponible de las empresas prestadoras, lo que implica también, mejorar las condiciones de los sistemas encontrados al iniciarse el RAT, así como incrementar la capacidad de gestión institucional.
 - PAU de EPS EMAPAVIGS aprobado mediante Acta de Sesión N°003-2020-OTASS/CD.
 - PAU de EPS EMAPICA aprobado mediante Acta de Sesión N°014-2020-OTASS/CD.
 - PAU de EPS EMUSAP aprobado mediante Acta de Sesión N°017-2020-OTASS/CD.
 - PAU de EPS EMAPAB aprobado mediante Acta de Sesión N°017-2020-OTASS/CD.
 - PAU de EPSSMU elaborado con informe favorable Informe N° 286-2020-OTASS-DGF.
- De acuerdo con el numeral 217.3 del artículo 217º del Reglamento de la Ley Marco, antes de la aprobación del PAU, puede realizarse transferencias financieras destinadas a la ejecución de las acciones inmediatas referidas en el numeral 204.2 del artículo 204 del Reglamento de la Ley Marco. Asimismo, las acciones inmediatas identificadas son parte del PAU y requieren ser implementadas por la empresa prestadora, con el fin de recuperar las capacidades mínimas para la operación y la prestación de los servicios de saneamiento.

En el periodo se brindó asistencia financiera a la EPS SEDA HUÁNUCO (por S/ 3,032,028) para acciones inmediatas (inicio del RAT) que formaron parte del PAU. Ver Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01 – Transferencias para Acciones Inmediatas

N°	EPS	Norma que aprobó transferencia	Monto aprobado	Fecha de Resolución
1	SEDA HUÁNUCO	Resolución Directoral N° 066-2020-OTASS/DE	S/ 3,032,028.00	30 de diciembre

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación

- Se brindó asistencia técnica para la elaboración de planes, programas y proyectos a 13 prestadores de los servicios de saneamiento. Al respecto:

- Se brindó asistencia técnica a las EPS: EMAPA SAN MARTÍN, EPS MOYOBAMBA y EPS ILO para la elaboración del Plan de Replotamiento.
 - Se brindó asistencia técnica a las EPS EMUSAP en la elaboración de su Plan Maestro Optimizado (PMO) y a las EPS MOYOBAMBA en la elaboración de estudio tarifario.
 - Se brindó asistencia técnica a las EPS: EMAPICA, EMAPAVIGS, EPSSMU, EMAPAB, EMUSAP, SEDA HUÁNUCO y EPS MARAÑÓN para la elaboración del Plan de Acción de Urgencia (PAU)
 - Se brindó asistencia a las EPS: MOYOBAMBA, MOQUEGUA, ILO, BARRANCA, SEDALORETO, MARAÑÓN y EMAPA SAN MARTÍN, en la formulación de Planes de Control de Calidad de Agua (PCC) y Programas de Adecuación Sanitaria (PAS)
- Se han aprobado 11 instrumentos técnicos para los prestadores de los servicios de saneamiento entre directivas (4) y estrategias (7).
- ✓ *En lo referido a instrumentos para las EPS en RAT aprobados por las Comisiones de Dirección Transitoria (CDT) se tienen los siguientes:*
 - Disposiciones que regulan el procedimiento y acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual de los trabajadores de las EPS aprobada para las 18 EPS en directorio CDT del 20 enero 2020.
 - Disposiciones que regulan el procedimiento para la entrega de cargo, aplicables al personal de las EPS, aprobada para las 18 EPS en directorio CDT del 20 enero 2020.
 - Instrumentos de Gestión (ROF, MOP, CAP y Clasificador de Cargos) aprobados para las 18 EPS en los directorios CDT de fecha 20 y 30 de enero y 27 y 28 de febrero del 2020.
 - Directiva de Procedimiento Administrativo Disciplinario aprobada para las 18 EPS en directorio CDT de noviembre 2020.
 - ✓ *Por otro lado, se aprobaron estrategias por el Consejo Directivo del OTASS. Los siguientes documentos son de aplicación para las EPS en RAT y la Unidad Ejecutora Agua Tumbes:*
 - Estrategia de Asistencia para Abastecimiento de Agua Potable por Camión Cisterna a las Zonas Críticas del ámbito de las EPS en RAT y de la Unidad Ejecutora Agua Tumbes, aprobada según Numeral 1.1 del Acuerdo N° 01 del Acta N° 02-2020-CD-OTASS (03/02/2020).
 - Estrategia de desarrollo de capacidades dirigido al personal de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento (Escuela de Gestión del Agua), aprobada mediante Acuerdo N° 02 de la Sesión de Consejo Directivo N° 004-2020 (03/03/2020).
 - Estrategia de Certificación de Competencias Laborales, aprobada mediante Acuerdo N° 03 de la Sesión de Consejo Directivo N° 004-2020 (03/03/2020).
 - Estrategia de Asistencia para Instalación de Canastillas en las Cámaras de Rejas de las EBAR en el ámbito de EPSEL S.A., aprobada según Numeral 3.1 del Acuerdo N° 03 - Acta N°05-2020-CD-OTASS (15/04/2020).
 - Estrategia Limpieza y descolmatación de Lagunas de Oxidación - Primera Etapa, aprobada según Numeral 2.1 del Acuerdo N° 02 - Acta N°05-2020-CD-OTASS (15/04/2020).
 - Estrategia para mejorar la Continuidad en las EPS EMAPAB Y EPS EPSSMU, aprobada según Numeral 1.1 del Acuerdo N° 01 - Acta N°05-2020-CD-OTASS (15/04/2020).
 - Estrategia de Mejora de la Gestión Operativa de las EPSS en RAT y no RAT a través del mantenimiento de Colectores - III Etapa, aprobada según Numeral 3.1 del Acuerdo N° 03 del Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2020-CD-OTASS (15/05/2020).
- Se han elaborado 10 documentos entre estudios e investigaciones para la sostenibilidad de los prestadores de los servicios de saneamiento. Al respecto se detallan:
- Subasta pública de bienes muebles: Un análisis de la experiencia de EMAPA San Martín S.A.
 - Análisis del Modelo Z de Altman para empresas del Sector Saneamiento en RAT.
 - Medición de la eficiencia de las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento bajo la administración del OTASS, mediante el Análisis Envolvente de Datos.
 - Análisis de la Relación Tarifa-Costos y Calidad del Servicio en las EPS del Ámbito Urbano en el Perú (junio 2020)
 - Estudio de costo-beneficio de las compras corporativas e Individuales (junio 2020)
 - Análisis de costos de agua potable y alcantarillado por procesos en las EPS en RAT del año 2019

- Inversiones en el Sector Saneamiento a través de Obras por Impuestos (OXI)
- Inversiones en el Sector Saneamiento a través de Obras por Impuestos (OXI): Propuesta aplicable a las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento (EPS)
- Propuesta metodológica de base para el monitoreo de otras transferencias de las EPS.
- Estudio Medidas de Ecoeficiencia en la prestación de servicios de saneamiento.

Dificultades presentadas:

- No se cuenta con una Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Replotamiento; es necesario que se determine el alcance y contenido de dichos Planes para que sea viable, es decir, que defina la estrategia que indique cómo se logrará que las EPS sean sostenibles en el tiempo.
- Se requiere que los equipos de trabajo estén a dedicación exclusiva, además, de contar con los bienes y servicios necesarios para cumplir con la formulación de los Planes de Replotamiento.
- El inicio de la cuarentena debido a la pandemia de la COVID-19 generó un cambio sustantivo en la forma de trabajo (presencial, remoto y semi remoto); asimismo, un gran porcentaje de los trabajadores del OTASS y de las EPS se contagiaron con el virus, lo que significó cierta paralización en las operaciones técnicas y administrativas, que fueron asumidas por personal de reemplazo por licencia del titular.

2.2 PROMOVER LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LOS PRESTADORES

Asistencia técnica a EPS

- Asistencia técnica y acompañamiento a las EPS en RAT para atender necesidades específicas desplazándose dentro el territorio o vía videoconferencia. Al respecto, se detallan algunas principales acciones desarrolladas a favor de las EPS:
 - La EPS ESPEL recibió diversas asistencias técnicas entre las que tenemos: Actualización del Catastro Comercial Georreferenciado, Ejecución (inspección de actividades) en la Instalación de Medidores por un monto de S/20,831,622.69. Se contrataron 2 especialistas informáticos, 2 especialistas en gestión comercial, Cierre de convenios de los proyectos: SNIP-Nº23758, Nº3977, Nº47024, Nº47129, Nº47638, Nº51668, Nº64212, Nº73991, y 216903. Emergencia pozos Pacora. Elaboración de IOARR CUI Nº 25047901.
 - Asistencia técnica a la EPS ILO para la suscripción del Convenio con la empresa Southern Perú para la construcción de la PTAR en la provincia de Ilo, que será transferida a la EPS, para lo cual se debe evaluar los impactos de la depreciación.
 - Asistencia técnica a la EPS MARAÑÓN a través de la contratación de 03 servicios para realizar el informe técnico financiero de la obra “Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Jaén GRUPO C”.
 - Quiebre de deudas: se brindó asistencia técnica al respecto, con la finalidad de contribuir al sinceramiento de las cuentas por cobrar de 16 prestadoras de servicio (EPSEL S.A., EMAPICA S.A., EMAPA Cañete S.A., EPS Barranca S.A., EMAPA HUARAL S.A., EMAPAVIGS S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., EPSSMU S.A., EMAPAB S.A. UE AGUA TUMBES, SEDALORETO S.A., EMAPACOP S.A., EPS MARAÑÓN S.A., EPS ILO S.A., SEMAPACH S.A. Y EMAPISCO S.A.) al intervenir saneando las cuentas por cobrar comerciales mediante la anulación, castigo de deudas y judicialización de ser el caso, cuya depuración de las cuentas incobrables permitirán mejorar su posicionamiento económico y financiero.
 - Atención de emergencias por COVID-19: Se dio la asistencia para la elaboración de la información según los lineamientos establecidos en la Directiva Nº 01-2020-OTASS-CD que regula la emisión de la opinión favorable del OTASS en el marco del Decreto de Urgencia Nº 036-2020. Para lo cual se solicitó a las EPS en RAT sus estados financieros, así como sus proyecciones de ingreso para verificar en qué capa se encuentran del DU 036.
 - Apoyo a la recaudación de 18 EPS en RAT y UE TUMBES: Esta Actividad se ejecutó desde octubre de 2020, con el objetivo de apoyar a la gestión comercial en la realización de sus procesos para

mejorar la recaudación en el contexto del Estado de Emergencia. Se cumplió con dotar de implementos de bioseguridad para las 18 EPS y la UE “Agua de Tumbes”. Se cumplió con el 89% en el desarrollo del Aplicativo al Registro de solicitudes de reclamos virtuales durante el periodo de emergencia consolidándose como herramienta que se vincula al Sistema Sinco Web.

- Sinceramiento de cuentas por cobrar en 11 EPS en RAT y UE TUMBES: Esta Actividad se desarrolló desde el mes de octubre 2020, por el periodo de 75 días, para lo cual se estimó como meta el sinceramiento del 70 % del total de expedientes del cierre de la Estrategia de Inactivos. Se logró sincerar el 87% del total de los expedientes de cartera morosa para quiebre de deuda (4,296 expedientes), lo cual representa el importe total de S/2,696,587.
 - Transferencias financieras: Se han realizado las coordinaciones y apoyo a las EPS, a través de videoconferencias, reuniones y el registro en el aplicativo O-Transfer, para el avance de la ejecución de los Convenios de Transferencias de Recursos Financieros para el financiamiento de Plan de Acciones de Urgencia, Plan de Acciones Inmediatas, Plan de Reflotamiento, Acciones de fortalecimiento de capacidades a las EPS.
 - Se brindaron 4,047 asistencias a las EPS en RAT en gestión corporativa, relacionadas a instrumentos de gestión y documentos normativos, manejo de información de nuevos aplicativos, temas de gestión que realizan las EPS, incorporación de una nueva EPS – SEDAHUÁNUCO S.A., acciones en el marco del Estado de Emergencia por la COVID-19, entre otros
- Asistencia brindada a las EPS NO RAT mediante videoconferencia y/o asistencia presencial. Al respecto, se detallan algunas principales acciones realizadas:
- Se dio asistencia a las EPS para la elaboración de la información según los lineamientos establecidos en la Directiva N° 01-2020-OTASS-CD, que regula la emisión de la opinión favorable del OTASS en el marco del DU N° 036-2020. Para lo cual, se solicitó a las EPS NO RAT sus estados financieros, así como sus proyecciones de ingreso, a fin de verificar el acceso a la capa de apoyo del DU 036-2020.
 - Coordinación con la DGF OTASS y la EPS SEDACAJ S.A., para la presentación de la Programación Multianual de Fichas Técnicas constituidas como IOARR al MVCS.
 - Revisión del estado situacional de ejecución de las Fichas técnicas correspondientes a la Transferencia Financiera del OTASS. Observaciones y compromisos de la EPS MUNICIPAL MANTARO para continuar con la Ejecución de la Transferencia Financiera de la EPS.
 - Se atendió la Emergencia por huaicos en la localidad de Tomasiri del 25 al 28 de enero, se envió un especialista de la Dirección de Operaciones para el apoyo respectivo. Se apoyó en la emergencia por huaico en la ciudad de Tacna. Se trasladó un hidrojet, durante los días 29, 30, 31 de enero y 01 de febrero del 2020, partiendo desde la ciudad de Chincha hasta la ciudad de Tacna para luego hacer entrega de dicho hidrojet a la EPS NO RAT, EPS TACNA; en el marco de la asistencia técnica debido al huaico ocurrido por El Fenómeno del Niño durante este periodo.
 - Se brindó apoyo al equipo de seguimiento de la ejecución de las transferencias financieras para las EPS NO RAT, a través de un locador especialista en el tema.
 - Se brindó asistencia técnica en la emisión de informes de modificaciones sustancial en las EPS: EPS TACNA S.A., EPS RIOJA S.A., SEDAPAR, SEDACAJ S.A., SEDALIB S.A., EMAPA PASCO S.A., EMAPA YUNGUYO S.R.L., EMPSSAPAL S.A., EMAQ S.R.L., AGUAS DE LIMA NORTE S.A. EMAPA YUNGUYO S.R.L., EMAQ S.R.L., EMPSSAPAL S.A., EPS YAULI LA OROYA S.R.L.

Capacitación a las EPS

- En lo que respecta a las capacitaciones realizadas, se informa las organizadas por los diferentes órganos del OTASS, para las EPS en RAT y NO RAT, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, que establece en su artículo 4 literal a) Fortalecer las capacidades de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal no incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, y de los demás prestadores del ámbito urbano, con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, a pesar de la declaratoria de Emergencia Nacional por la COVID-19, estas capacitaciones no dejaron de realizarse; por el contrario se dinamizaron de modo virtual.

- Se ha capacitado al personal de las 49 EPS, (18 EPS en RAT, la Unidad Ejecutora Tumbes y 30 EPS NO RAT) con una asistencia total de 4,992 servidores de las EPS durante el año 2020; siendo 3,771 de las EPS en RAT y 1,221 en las EPS en NO RAT, tal como se detalla en el Cuadro N°02.

Cuadro N° 02 - Servidores por EPS que asistieron a las capacitaciones

Dirección de Línea		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	RAT	No RAT	Total
Oficina de Gestión Social y Comunicaciones	Horas Lectivas												192	192	96	96	192
	Asistencia												174	174	69	105	174
Dirección de Gestión y Financiamiento	Horas Lectivas					16	5	32	200	13	44	7		317	215	101	316
	Asistencia					89	181	198	1,403	557	613	158		3,199	2,528	671	3,199
Dirección de Integración	Horas Lectivas		80										80	80	80	160	
	Asistencia		362							367			729	630	99	729	
Dirección de Monitoreo y Evaluación	Horas Lectivas								11					11	11		11
	Asistencia								134					134	134		134
Dirección de Operaciones	Horas Lectivas	1	1	1	28		3	10	1		26	31	5	107	58	50	108
	Asistencia	5	5	15	11		7	96	6		154	244	29	572	226	346	572
Unidad de Recursos Humanos	Horas Lectivas											24	72	96	96		96
	Asistencia											8	21	29	29		29
Unidad de Tecnología de la Información	Horas Lectivas	33	30		2	4		17	11	25	53	14	7	196	196		196
	Asistencia	46	43		1	3		4	2	7	35	11	3	155	155		155
TOTAL	Horas Lectivas	34	111	1	30	20	8	59	223	118	123	76	276	1,079	752	327	1,079
	Asistencia	51	410	15	12	92	188	298	1,545	931	802	421	227	4,992	3,771	1,221	4,992

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación

- Se realizaron capacitaciones virtuales en temas de gestión comercial, operacional y administrativos a los trabajadores de las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento en general (RAT y NO RAT), destacando:
 - Certificación de Competencias Laborales a un total de 655 personas.
 - Escuela del Agua a un total de 351 personas
 - Círculos de Calidad a un total de 40 personas.
 - Imagen y Comunicación corporativa a un total de 61 personas
 - Formulación de los Planes de control de calidad a un total de 194 especialistas.
 - Programas de Adecuación Sanitaria (PSA) a un total de 152.
- La cantidad de horas lectivas impartidas asciende a 1,079, en 07 capacitaciones; de acuerdo a los temas y cronogramas a cargo de los órganos responsables (DGD, DME, DO, DI, OGSC, URH y UTI) para las 49 EPS beneficiadas.
- Es importante mencionar que como parte de la estrategia de gestión “Más Conocimientos”, se buscó posicionar los recursos humanos como activo principal de la Entidad e impulsar la competitividad del OTASS y las EPS, a través del intercambio de información, experiencias y conocimiento individuales y colectivos sobre el servicio de saneamiento
- El OTASS realizó la actividad denominada “Viernes de Aguas”, con un total de 40 presentaciones, con 1,880 participantes, como se detalla en el Cuadro N° 03.

Cuadro N° 03 - Espectadores de los Viernes de Agua

Primer Semestre	CAPACITACIONES						TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Órganos de Línea Responsables de la Capacitación	DGF DI DME DO	DGF DI DME DO	DME DO	OTAS: Equipo de Catastro Comercial	DGF DI EPS Barranca OTAS: Equipo Cartográfico OTAS: Equipo Sistemas Gis	DGF DI DME U.E. Tumbes	
Cantidad de Participantes	89	62	50	193	405	246	1,045
Segundo Semestre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Órganos de Línea Responsables de la Capacitación	DGF DME DO	DGF DI DME DO	DGF DI DME	DGF DI DME DO	DO DME DGF DI	Reprogramadas: DI DO DME	
Cantidad de Participantes	154	210	166	168	137	-	835
TOTAL PARTICIPANTES	243	272	216	361	542	246	1,880

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación

Expedientes Técnicos

- Con la finalidad de mejorar los procesos operativos del sistema de abastecimiento de agua potable de los prestadores de servicios, la Dirección de Operaciones brindó asistencia técnica para la elaboración de nueve (09) expedientes técnicos IOARR en cinco (05) empresas: EPSSMU S.A, EMAPAB S.A, EMAQ S.R.L., EMAPA CAÑETE S.A., MOYOBAMBA S.A. El detalle de los expedientes de los IOARR obtenidos se aprecia en el Cuadro N° 04.

Cuadro N° 04 – Expedientes elaborados para EPS

N°	Código Único de Inversiones	Nombre de la EPS	Nombre del IOARR
1	2494242	EPSSMU S.A.	Remodelación de línea de aducción; en el(la) optimización de la línea de conducción del sistema de agua potable de la localidad de Bagua Grande - Utcubamba - Amazonas en la localidad Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas
2	2494458	EPSSMU S.A.	Remodelación de línea de conducción; en el(la) optimización de la línea de conducción Goncha del sistema de agua potable de la localidad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, en la localidad Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas
3	2488966	EMAPAB S.A.	Construcción de línea de impulsión; en el(la) empresa municipal de agua potable y alcantarillado de BAGUA S.A. distrito de Bagua, provincia Bagua, departamento Amazonas
4	2494443	EMAPAB S.A.	Reparación de línea de conducción; en el(la) EPS EMAPAB S.A. distrito de Bagua, provincia Bagua, departamento Amazonas
5	2500364	EMAPAB S.A.	Remodelación de la red de distribución; en el (la) optimización redes de distribución de agua potable de EMAPAB S.A.; distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas
6	2500345	EPSSMU S.A.	Remodelación de la red de distribución; en el (la) optimización redes de distribución de agua potable de EPSSMU S.A.; en la localidad Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas
7	2434961	EMAQ S.R.L.	Rehabilitación de la actual PTAP-EPS EMAQ S.R.LTDA. -2da etapa - ciudad de Quillabamba
8	2491177	EMAPA CAÑETE S.A.	Construcción de PTAP; en el (la) optimización de la Planta de tratamiento en PTAP N° 01 Alminares - Imperial Cañete EPS EMAPA CAÑETE S.A., en la localidad de Alminares, distrito de Nuevo Imperial, provincia Cañete, departamento Lima.

N°	Código Único de Inversiones	Nombre de la EPS	Nombre del IOARR
9	2473205	MOYOBAMBA S.A.	Renovación de PTAP; en el (la) sistema de abastecimiento San Mateo - Localidad Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.

Sinceramiento de Cuentas por Cobrar en 11 EPS en RAT y la UE AGUA TUMBES

- Se desarrolló una estrategia de sinceramiento de cuentas, que inició en el mes de octubre 2020, por el periodo de 75 días, para lo cual se estableció como meta el sinceramiento del 70 % del total de expedientes del cierre de la Estrategia de Inactivos, lográndose remontar con el 92%. Ver Cuadro N° 05.

Cuadro N° 05 - Resultados Actividad de Sinceramiento de Cuentas por Cobrar

Revisión de Expedientes para el Sinceramiento de deuda (Provisión Anulación y/o Castigo)					
11 EPS intervenidas	Expedientes Obtenidos	Importe a Sincerar S/.	Incobrables	Expediente Sincerados (revisados)	%
EPSEL	1,621	1,214,263	1,621	1,354	84%
UE AGUA TUMBES	385	166,003	385	300	78%
EMAPICA	501	457,838	501	555	111%
EMAPA CAÑETE	1,639	83,200	1,639	1,100	67%
EMAPA HUARAL	1,002	184,253	969	775	77%
EPS BARRANCA	316	161,366	316	500	158%
EMAPAVIGS	59	54,044	59	80	136%
EPSSMU	227	42,305	227	295	130%
EPS MOYOBAMBA	858	36,502	858	150	17%
EMAPAB	199	239	199	199	100%
SEDALORETO	2,720	525,364	2,648	1,490	55%
TOTAL	9,527	2,925,377	9,422	6,798	92%

Fuente: Dirección de Operaciones

- Cabe mencionar que el 20% de los clientes cuyas cuentas han sido sinceradas por la actividad, presentaron saldos actualizados equivalentes a cero, observándose que en 02 de ellas (EPSEL Y SEDALORETO) presentan incluso saldos negativos. Debe destacarse que como producto del trabajo de campo realizado por los gestores el 3.4% de los clientes comprendidos han regularizado sus deudas.
- El 1% de las cuentas analizadas han sido materia de Anulación por errores en la facturación, así como aquellas que, al superar las 03 UIT, ameritan acciones prejudiciales y/o judiciales, previo análisis costo/ beneficio. Las cuentas incobrables determinadas para ello, si bien representan el 0.2% de las cuentas analizadas, en monto su participación porcentual asciende al 8% al tratarse de montos considerables tanto en EPSEL como en EMAPA HUARAL.
- En lo que respecta a la Provisión, debe señalarse que, en 06 de las EPS, la provisión se realiza en forma anual al cierre del ejercicio fiscal, en base a lo informado por la gerencia comercial de los saldos adeudados con antigüedad mayor a 12 meses. En el resto de EPS se ha entregado la información de los expedientes correspondientes a cuentas para el castigo o deuda, a fin de que se efectúe la provisión de acuerdo con las normas contables vigentes.

Actualización de la cartografía y topografía de las EPS en RAT mediante el uso de RPAS (DRON)

- Durante el año 2020 las actividades correspondientes a la implementación de la cartografía en EPS en RAT, se realizaron a partir de la adaptación de nuestros procesos de digitalización y haciendo adecuado uso de las herramientas electrónicas. Las mismas que han permitido generar una plataforma digital colaborativa entre los diferentes stakeholders, con la finalidad que se logre avances significativos en la digitalización de la información, a través de la implementación

de trabajo remoto de los diferentes especialistas y analistas participantes en esta actividad operativa.

- ✓ EPS MARAÑÓN S.A.
 - Generación de curvas 100% modelo digital de terreno de 1,000 ha en San Ignacio, 4 mil ha. en Bellavista y en Jaén, Georreferenciación de 4,800 lotes en el distrito de San Ignacio, Migración de 41 km de redes de agua potable en San Ignacio, 157 km de redes en Jaén y 60 km en Bellavista, Migración de 32,6 km de redes de alcantarillado en San Ignacio, 152 km de redes en Jaén y 23,5 km en Bellavista.
 - Se georeferenciaron Lotes, Manzanas y vías de la EPS Marañón S.A., se generaron acometidas en la EPS Marañón S.A.

- ✓ EPS EMUSAP S.A.
 - Se culminó el vuelo de drones de 3,000 ha de terreno del ámbito de intervención de la EPS EMUSAP S.A.
 - Se generó el ortomosaico de la EPS EMUSAP S.A., se georreferenciaron redes de distribución y redes de alcantarillado de la EPS EMUSAP S.A.
 - Se georreferenciaron redes de distribución y redes de alcantarillado de la EPS EMUSAP S.A.
 - Se han ejecutado vuelos fotogramétricos al 50% en la EPS EMUSAP

- ✓ EPS EMAPAVIGS S.A.
 - Georreferenciación de 11,844 acometidas de la EPS EMAPAVIGS S.A.

- ✓ EPS EMAPAB S.A.
 - Generación y georreferenciación de 7,467 acometidas de la EPS EMAPAB S.A.

- ✓ EPS EPSSMU S.A.
 - Generación y georreferenciación de 9,673 acometidas de la EPS EPSSMU S.A.
 - Migración de 80.37 km de redes de alcantarillado.

- ✓ EPS MOYOBAMBA S.A.
 - Se realizó el vuelo de drones de 3,800 ha de terreno del ámbito de intervención de la EPS MOYOBAMBA S.A.
 - La generación del ortomosaico de la EPS MOYOBAMBA, S.A. se encuentra a un avance del 50%.
 - Se ha ejecutado la geodesia satelital al 100% en la EPS MOYOBAMBA

- ✓ EPS BARRANCA S.A.
 - Digitalización de 29,114 lotes.
 - Migración de redes de agua potable 147.32 km.

- ✓ EPS ILO
 - Digitalización de 20,000 lotes
 - Se migró 27,8 km de redes de distribución de agua potable.
 - Se migró 40,626 lotes del catastro comercial

- ✓ EPS EMAPA HUARAL S.A.
 - Migración de 114.99 km de redes de distribución de agua potable.
 - Migración de 108.49 km de redes de alcantarillado.

Abastecimiento de agua potable por camión cisterna a las zonas críticas del ámbito de las empresas prestadoras de servicio y la UE Agua Tumbes.

- Debido a la problemática de las empresas prestadoras de servicio y UE Agua Tumbes, con el abastecimiento de agua potable en las zonas críticas de su jurisdicción, de una manera eficiente y oportuna, durante el ejercicio 2020, OTASS ha distribuido 120,717m³ de agua potable mediante camiones cisternas, beneficiando a 17 EPS y la UE Agua Tumbes. Ver Cuadro N° 06.

Cuadro N° 06: Abastecimiento de agua potable

EPS	Total m3	Población Beneficiada Hbtes
EMAPA CAÑETE S.A.	951	31,700
EMAPA HUARAL S.A.	7,350	245,000
EMAPA SAN MARTIN S.A.	17,199	573,300
EMAPAB S.A.	7,475	249,167
EMAPACOP S.A.	335	11,167
EMAPAVIGS S.A.	3,260	108,667
EMAPICA S.A.	6,814	227,133
EMAPISCO S.A.	4,421	147,367
EPS BARRANCA S.A.	3,647	121,577
EPS SELVA CENTRAL S.A.	4,645	154,833
EPSEL S.A.	29,564	985,467
EPSSMU S.A.	481	16,033
SEDA HUÁNUCO S.A.	1,851	61,700
SEDALORETO S.A.	10,457	348,567
SEDAM HUANCAYO S.A.	4,895	163,167
SEMAPACH S.A.	4,007	133,573
UE 002 AGUA TUMBES	13,364	445,467
Total	120,717	4,023,884

Mejora de la gestión operativa de las EPS EN RAT Y NO RAT a través del mantenimiento de colectores “Operación Alcantarillado”

- La Estrategia “Operación Alcantarillado” se definió como un modelo de intervención impulsado por el MVCS y el OTASS, con el objetivo de realizar el mantenimiento preventivo de los colectores a nivel nacional y desarrollar y fortalecer capacidades y competencias de las EPS, de tal manera, que permita incorporar en su práctica de gestión empresarial esta actividad de forma permanente y sostenible.
- El propósito de la estrategia es contribuir al cuidado de la salud pública y el ambiente, realizando la limpieza preventiva de desagües y colectores en diversas ciudades del país, así como atender las emergencias sanitarias. De esta manera se busca reducir los riesgos de colmatación de las redes de alcantarillado, la incidencia de atoros y aniegos, y su impacto en las condiciones sanitarias y ambientales de la población usuaria de los servicios.
- Esta estrategia se encuentra en ejecución en su tercera Etapa, habiéndose efectuado en el año 2020 la limpieza de 1,571.25 km de redes de alcantarillado en 35 EPS. Ver Cuadro N° 07.

Cuadro N° 07: Mantenimiento de Redes de alcantarillado

EPS	Total km
EMAPA CAÑETE S.A.	76.67
EMAPA HUARAL S.A.	20.22
EMAPA PASCO S.A.	21.39
EMAPA HUANCVELICA S.A.	15.14
EMAPA SAN MARTIN S.A.	78.66
EMAPAB S.A.	6.31
EMAPACOP S.A.	49.05
EMAPAT S.A.	71.43
EMAPAVIGS S.A.	9.30



EPS	Total km
EMAPICA S.A.	29.00
EMAPISCO S.A.	50.51
EMUSAP S.A.	0.20
EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	66.72
EPS BARRANCA S.A.	46.06
EPS CHAVIN S.A.	33.34
EPS GRAU S.A.	74.53
EPS ILO S.A.	62.37
EPS MARAÑÓN S.A.	21.53
EPS MOQUEGUA S.A.	14.33
EPS MOYOBAMBA S.A.	16.91
EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	15.05
EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	5.37
EPS SELVA CENTRAL S.A.	10.00
EPS TACNA S.A.	36.51
EPSEL S.A.	191.19
EPSSMU S.A.	6.16
SEDA HUÁNUCO S.A.	30.51
SEDA JULIACA S.A.	2.99
SEDACAJ S.A.	23.73
SEDALIB S.A.	159.67
SEDALORETO S.A.	33.35
SEDAM HUANCAYO S.A.	14.73
SEDAPAR S.A.	5.18
SEMAPACH S.A.	118.48
UE 002 AGUA TUMBES	154.70
Total	1,571.25

Asistencia financiera a las EPS vía transferencia de recursos

- El fortalecimiento de capacidades a las EPS, mediante transferencia financiera, benefició a los habitantes de las localidades bajo el ámbito de las EPS ubicadas en: 1) Región Amazonas (Bagua grande); 2) Región Amazonas (Bagua); 3) Región Ica (Chincha) 4) Región Ucayali (Pucallpa); 5) Región Amazonas (Bagua), 6) Región Amazonas (Bagua grande); 7) Región Moquegua (Ilo); 8) Región Ica (Pisco); 9) Región Cusco (Quillabamba); 10) Región Loreto (Iquitos y Yurimaguas), 11) Región Lima Provincias (Hualmay) y 12) Región Ica (Chincha). Ver Cuadro N° 08.

Cuadro N° 08 – Transferencias para Fortalecimiento de Capacidades

RESOLUCIÓN	FICHA	MONTO
R.D. N° 038-2020-OTASS/DE	EPSSMU F-01-GO "Remodelación de línea de aducción; en el(la) optimización de la línea de conducción del sistema de agua potable de la localidad de Bagua Grande - Utcubamba - Amazonas en la localidad Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia Utcubamba, departamento Amazonas"	S/. 1,194,727.27
R.D. N° 038-2020-OTASS/DE	EPSSMU F-02-GO "Remodelación de línea de conducción; en el(la) optimización de la línea de conducción Goncha del sistema de agua potable de la localidad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas"	S/. 810,447.75
R.D. N° 039-2020-OTASS/DE	EMAPAB FT-GO-09 "Reparación de línea de conducción; en el(la) EPS EMAPAB S.A. distrito de Bagua, provincia Bagua, departamento Amazonas"	S/. 3,140,083.67
R.D. N° 039-2020-OTASS/DE	EMAPAB FT-GO-10 "Construcción de la línea de impulsión en la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de BAGUA S.A., distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas"	S/. 1,814,028.71
R.D. N° 040-2020-OTASS/DE	SEMAPACH F-13-GI "Renovación de desagüe en el pasaje las Begonias, Pasaje Rivas y AA.HH. Santa Rosa de las Américas en la localidad Chincha Alta, distrito de Chincha Alta, provincia Chincha, departamento Ica"	S/. 576,555.93
R.D. N° 041-2020-OTASS/DE	EMAPACOP FT-GO-P2-07 "Construcción de línea de impulsión; en el (la) abastecimiento de agua potable desde cisterna Padre Salas a tanque elevado Micaela Bastidas - sector 4, de la EPS EMAPACOP S.A.	S/. 927,913.13

RESOLUCIÓN	FICHA	MONTO	
	distrito de Callería - provincia Coronel Portillo - departamento Ucayali"		
R.D. N° 043-2020-OTASS/DE	EMAPAB F-11-GO "Optimización redes de distribución de agua potable de EMAPAB S.A. distrito de Bagua, provincia de Bagua, departamento de Amazonas"	S/.	1,242,584.26
R.D. N° 044-2020-OTASS/DE	EPSSMU F-01-GO "Optimización redes de distribución de agua potable de EPSSMU S.A. distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas"	S/.	2,456,340.86
R.D. N° 049-2020-OTASS/DE	EPS ILO Renovación de línea de aducción; en la zona especial de desarrollo Ilo – Zed Ilo, distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua	S/.	1,515,382.76
R.D. N° 050-2020-OTASS/DE	EMAPISCO Renovación de conexiones domiciliarias de agua potable y conexión domiciliar de alcantarillado; en el (la) Sectores Santa Rosita y 5 de Diciembre del distrito de Pisco, provincia Pisco, departamento Ica.	S/.	982,269.66
R.D. N° 054-2020-OTASS/DE	EMAQ F-001-GO "Rehabilitación de la actual PTAP EPS EMAQ S.R.L.TDA"	S/.	256,674.07
R.D. N° 058-2020-OTASS/DE	SEMAPACH - Renovación de red de alcantarillado; en el(la) tramos críticos de la Av. San Cristóbal, tramo entre la calle Villa Julia y el Psje. Betania, distrito de Sunampe, provincia Chincha, departamento Ica	S/.	160,454.72
R.D. N° 059-2020-OTASS/DE	SEDALORETO F-31-GO-I "Adquisición de sistema; en el(la) proceso de tratamiento e impulsión de agua potable, mediante sistema de utilización a tensión primaria de 10-22.9 Kv, desde Alimentador R4, en las instalaciones de la planta de tratamiento de la EPS SEDALORETO S.A, en la localidad Iquitos, distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto"	S/.	488,400.28
R.D. N° 061-2020-OTASS/DE	EPS AGUAS DE LIMA NORTE - Actualización georreferenciado de catastro comercial de la EPS Aguas de Lima Norte S.A.	S/.	480,997.88

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación

- En el marco de la aplicación del D.U. 036-2020 se realizaron transferencias que beneficiaron a los habitantes de las localidades bajo el ámbito de las EPS ubicadas en: 1) Región Pasco; 2) Región Piura; 3) Región Amazonas (Bagua); 4) Región Cusco (Calca); 5) Región Piura, respectivamente, transferencias que se detallan en el Cuadro N° 09.

Cuadro N° 09 – Transferencias para Operación y Mantenimiento

N°	EPS	Norma que Aprobó la transferencia	Monto Aprobado S/.	Fecha de Resolución
1	EMAPA PASCO S.A.	Resolución Directoral N° 019-2020-OTASS/DE	572,288.00	23 de junio
2	EPS GRAU S.AA.	Resolución Directoral N° 028-2020-OTASS/DE	6,118,987.66	11 de agosto
3	EMAPAB S.A.	Resolución Directoral N° 031-2020-OTASS/DE	199,318.00	19 de agosto
4	EMSAPA CALCA S.A.	Resolución Directoral N° 034-2020-OTASS/DE	39,876.00	07 de setiembre
5	EPS GRAU S.A.	Resolución Directoral N° 062-2020-OTASS/DE	16,648,907.07	23 de diciembre
TRANSFERENCIAS A EPS EN EL 2020 DU N° 036-2020			23,579,376.73	

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación

Servicios de Saneamiento de Tumbes

- Culminación del Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable el Milagro, con una inversión de S/ 3,133,444.21, que permite beneficiar a 23 mil familias que representan el 41% de la población usuaria de la región de Tumbes. Se puso en operación la Planta N° 02 de la PTAP "El Milagro", la cual se activó después de 31 años
- Se rehabilitó el colector de llegada a la CBD 3 La Cruz (colector principal del distrito de La Cruz – 315 mm). Obra "Renovación de red de alcantarillado; en el sistema de desagüe en la localidad de Caleta Cruz, distrito de La Cruz, provincia Tumbes, departamento Tumbes".
- Adquisición de Contenedores Estándar de 1T para servicio de cloro líquido, valorizados en S/ 44,486.00.

- Adquisición de insumos químicos para el tratamiento y equipamiento para el control de calidad de producción y distribución del agua potable.
- Se están ejecutando los proyectos: “Reparación del cerco perimétrico en el pozo N° 06 Miraflores en la localidad de Zarumilla” y “Rehabilitación del servicio de agua potable en el distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, región de Tumbes (perforación de pozo profundo)”.
- Implementación del aplicativo móvil “Gotitas” para la consulta y pago de los recibos de cobranzas por parte de nuestros usuarios.
- Se realizaron un total de 542 inspecciones para cambio de categoría, realizándose 108 cambios de categoría.
- Se realizaron 308 regularizaciones de conexiones de agua potable y 222 regularizaciones de conexiones de alcantarillado.
- Se realizaron 379 ejecuciones de conexiones nuevas, siendo 317 conexiones de agua potable y 62 conexiones de alcantarillado
- Implementación de los sistemas informáticos administrativo (Avalon), comercial (E-Siinco Web) y operacional (SGIO) y mantenimiento de equipos y sistemas de comunicación estándar.

Modernización de la Prestación de los Servicios de Saneamiento

- Asesoría en la Estandarización de contenidos del Planeamiento Técnico de los Proyectos Asociación Público Privada en los aspectos de Ingeniería Sanitaria.
- Consultorías individuales para la evaluación de inversiones priorizadas, recursos financieros y aspectos normativos y legales de la implementación de 12 Planes Regionales de Saneamiento (PRS): Ancash, Cusco, Ica, La Libertad, San Martín, Lambayeque, Tumbes, Huancavelica, Madre de Dios, Junín, Ayacucho y Lima.
- Capacitación virtual en gestión organizacional dirigida al personal profesional y gerencial de las EPS. Esta capacitación tuvo un alcance de cerca de 150 participantes. Contenido: i) Planeamiento Estratégico, Aspectos Conceptuales y Metodológicos; ii) Planeamiento Estratégico Sectorial y su vinculación institucional; iii) Planeamiento Institucional y iv) Planeamiento y su vinculación con el presupuesto.
- Suscripción del contrato para la implementación del Programa de capacitación especializado para el desarrollo de capacidades de gestión, administración y operación de empresas prestadoras de los servicios de saneamiento.
- Revisión del marco normativo para elaborar y aplicar una escala y una política salarial integral en las EPS en RAT; y elaboración de propuesta de política salarial integral para las EPS en RAT
- Evaluación técnica del sistema informático administrativo y comercial utilizado por las EPS en RAT y la Unidad Ejecutora Tumbes.
- Como parte del seguimiento al Componente 2 a cargo de la UIC2:
 - Se culminaron las convocatorias para la ejecución y supervisión del proyecto con CUI N° 2107751: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado Sanitario del distrito de Caravelí, que incluye la ingeniería del Proyecto, la ejecución y operación asistida, cuyo inicio de ejecución se dio el 15 de diciembre del 2020.
 - Se culminaron las convocatorias para la elaboración y supervisión de los estudios definitivos para la ejecución del proyecto con CUI N° 2378792: Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Margen Derecha del Río Huatanay, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco, cuyo inicio del plazo de la consultoría se ha efectivizado el 07 de diciembre de 2020.
 - Se culminaron las convocatorias para la ejecución y supervisión del proyecto con CUI N° 2178481: Ampliación, renovación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Chuquibamba, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, región Arequipa, que incluye la ingeniería del Proyecto, la ejecución y operación asistida. El inicio del plazo contractual se prevé para el 15 de febrero 2021 y se estima que las obras culminen a finales del 2022.
 - Se encuentra en proceso de selección la ejecución de obra y supervisión de los Proyectos con CUI N° 2331087 y N° 2331093: Creación de los Sistemas de Agua Potable dependientes del

reservorio N-31 y N-39 y alcantarillado sanitario del distrito de Cerro Colorado, provincia, departamento y región de Arequipa.

- Se encuentra en proceso de selección la elaboración de expediente técnico de los proyectos con CUI N° 2278252 y CUI N° 2280879 para la ampliación del sistema de alcantarillado de 4 distritos de la provincia de Cusco - departamento de Cusco y ampliación del sistema de distribución de agua potable de la ciudad del Cusco, respectivamente.
- Se han aprobado los Estudios de Evaluación Ambiental Específico para los proyectos creación de los sistemas de agua potable dependientes del reservorio N-31 y N-39 y alcantarillado sanitario del distrito de Cerro Colorado, provincia, departamento y región de Arequipa, por el Banco Mundial.
- Se han realizado 37 mesas de diálogos con pobladores de zonas donde se va a desarrollar el proyecto, con participación de funcionarios de la Municipalidad Provincial de Arequipa y de la EPS SEDAPAR.
- Se han realizado 12 talleres dirigidos a funcionarios de las municipalidades y de las EPS de SEDAPAR Arequipa, SEDACUSCO y Huacho, así como a dirigentes y líderes de la población beneficiada, entre otros actores, para la divulgación del Marco de Gestión Ambiental y Social.

Valoración de los Servicios de Saneamiento

- El año 2020, debido a la emergencia sanitaria, el OTASS priorizó campañas de valoración de los servicios de saneamiento. Estas campañas, que se desarrollaron en el contexto de la pandemia, obtuvieron logros importantes, apoyados fundamentalmente, por la difusión de spots en medios de comunicación masiva como la televisión, radio y los medios digitales.
- Se implementó el Plan Estratégico Publicitario (PEP) para el aseguramiento del alcance e impacto de las campañas e iniciativas de valoración de los servicios de saneamiento, que se realizan desde OTASS para las EPS en RAT.
- Las campañas a comunicar tenían la finalidad de fomentar el cuidado del agua en pandemia y valorizar los esfuerzos de los trabajadores y las empresas prestadoras, a fin de motivar a los usuarios al pago puntual de los servicios de saneamiento; para educar sobre el uso correcto de las redes de alcantarillado por parte de los usuarios domésticos y no domésticos, para la disminución de incidencias de atoros y aniegos en las ciudades en las que se ubican las entidades prestadoras administradas por el OTASS, y la valoración de los servicios de saneamiento, que involucra temas claves que forman parte de las estrategias que el OTASS desarrolla con las EPS para la mejora del servicio.

a) Campaña "El Agua Lo Vale"

El Agua lo Vale contribuye a la concientización de la población sobre la importancia del agua potable en la vida de las personas. Esta campaña comunica acciones que garantizan el adecuado uso y valorización de este recurso por parte de los usuarios de las EPS a nivel nacional, utilizando como apoyo, medios de comunicación masiva como la televisión, la radio y las plataformas digitales. El Agua lo Vale se ejecutó, durante el año 2020, según el calendario del PEP, y sus resultados fueron reportados en el mes de noviembre. Tuvo una duración del 10 al 24 de noviembre. Ver Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10– Campaña El Agua lo Vale

U.M.	Redes sociales	Televisión	Radio
Productos	16,280 clics en anuncios	108 emisiones	1,425 emisiones
Personas alcanzadas	542,667 impresiones (total de veces que se ha visto el anuncio)	9,700 impacto al TGRP* 839,200 impactos totales	1,582,500 impactos al TGRP* 2,418,000 impactos totales

Fuente: Oficina de Gestión Social y Comunicaciones
 T.G.R.P.*"- rating del grupo objetivo.

b) Campaña "Juégame Limpio al Alcantarillado"

Esta campaña nacional ha permitido promover buenos hábitos en el uso de los desagües entre la ciudadanía (usuarios domésticos) y los propietarios de comercios e industrias (usuarios no domésticos o UND) para evitar el colapso y deterioro de las redes, utilizando como apoyo spots publicitarios, piezas gráficas, publicados en medios de comunicación masiva como televisión, radio y plataformas digitales. Ver Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11 – Campaña Juégame Limpio al Alcantarillado

U.M.	Redes sociales	Televisión	Radio
Productos	17,354 clics en anuncios	96 emisiones	1235 emisiones
Personas alcanzadas	770,592 impresiones (total de veces que se ha visto el anuncio)	2150 impacto al TGRP*	1,235,000 impactos al TGRP*
		186,500 impactos totales	2,096,000 impactos totales

Fuente: Oficina de Gestión Social y Comunicaciones
 T.G.R.P.*"- rating del grupo objetivo.

La campaña busca concientizar a los usuarios domésticos y no domésticos sobre el cuidado del alcantarillado a nivel nacional. Hay que recalcar que existían muchos mitos en cuanto a la causa de los aniegos y mucho desconocimiento de la población, ya que en la mayoría de mercados se usaban los buzones de desagüe como basureros, llegando a ser punto de acopio tanto de restos de animales como plásticos y papeles, que se mezclaban obstruyendo así el paso de las aguas grises y causaban malos olores y enfermedades. Esta realidad era muy común en las zonas comerciales de las ciudades de las EPS por lo que se hizo necesario e indispensable dar fuerza a este tema con una campaña propia.

c) Campaña "Valoración de los Servicios de Saneamiento"

Esta campaña fomenta las buenas prácticas referidas al buen uso de los servicios de agua potable y alcantarillado, reduciendo las pérdidas de agua potable y los atoros en las redes de desagüe por causa del mal uso del servicio. Se utilizan, como apoyo, spots publicitarios, piezas gráficas, publicados en medios de comunicación masiva como la televisión, la radio y las plataformas digitales. Ver Cuadro N° 12.

Cuadro N° 12 – Campaña Valoración de los Servicios de Saneamiento

U.M.	Redes sociales	Televisión	Radio
Productos	7,611** clics en anuncios	24** emisiones	551** emisiones
Personas alcanzadas	259,200** impresiones (total de veces que se ha visto el anuncio)	2150** impacto al TGRP*	611,900** impactos al TGRP*
		186,500** impactos totales	935,000** impactos totales

Fuente: Oficina de Gestión Social y Comunicaciones
 T.G.R.P.*"- rating del grupo objetivo.

d) Campaña “La Voz de los Trabajadores”

La Voz de los Trabajadores busca generar conciencia sobre la importancia del personal de las EPS en nuestra sociedad en este contexto tan difícil como la pandemia por la COVID-19, en el que necesitamos valorar su trabajo. Gracias a ellos, tenemos la garantía de contar con agua potable en nuestras casas y eso contribuye a disminuir la propagación del virus. En el año 2020 para esta campaña se elaboraron 13 videos de trabajadores, los cuales tuvieron un alcance de 34,365 usuarios en redes sociales. Ver Cuadro N° 13.

Cuadro N° 13 – Campaña La voz de los trabajadores

La Voz de los Trabajadores en Redes Sociales		
Mes	Videos	Alcance Facebook
Octubre	6	20,202
Noviembre	5	10,208
Diciembre	2	3,955
Total	13	34,365

Fuente: Oficina de Gestión Social y Comunicaciones

e) Voluntariado OTASS

Iniciativa nacional se realizó, en las EPS en RAT y la U.E. Agua Tumbes, a través del apoyo de jóvenes voluntarios capacitados en conocimientos de gasfitería básica y educación sanitaria por las propias empresas, quienes ayudan a promocionar las acciones de sensibilización para contribuir con el desarrollo de una cultura ciudadana de valoración de servicios de saneamiento. El voluntariado se inició el 01 de setiembre, contó con la participación de 40 estudiantes de los últimos ciclos de las carreras de ingeniería civil, ambiental, industrial, agroindustrial, administración bancaria y financiera, administración y gestión comercial, economía y negocios internacionales y administración y Marketing de la Universidad Privada del Norte, esta vez los voluntarios tocarían temas de VMA, y su público objetivo sería los usuarios no domésticos.

Este componente comunicacional fue planteado como una solución colectiva entre los jóvenes estudiantes y las EPS para reforzar buenos hábitos del uso del agua potable en las ciudades de cada empresa. Un punto que, si bien antes de la pandemia se llevaba a cabo con una sensibilización masiva casa por casa en sectores de mayor desperdicio de agua potable, luego que se dio la emergencia sanitaria, esta sensibilización se volvió virtual. En el 2020, el voluntariado OTASS ha sensibilizado a 1696 UND a nivel nacional, de octubre a diciembre. Ver Cuadro N° 14.

Cuadro N° 14 – Voluntariado OTASS

Nº	EPS	Número de Unidades Sensibilizadas			Avance Total
		Del 19 al 30 Oct.	Del 2 al 30 Nov.	Del 30 nov-18 Dic	
1	EMAPAVIGS S.A.	13	58	2	73
2	EMAPICA S.A.	12	27	9	48
3	EPS	0	68	0	68
4	EMAPISCO S.A.	17	85	249	351
5	EPS BARRANCA S.A.	19	30	11	60
6	EMAPA HUARAL S.A.	19	36	9	64
7	EMAPA CAÑETE S.A.	0	30	36	66
8	EPSSMU S.A.	10	50	0	60
9	EPS EMAPAB S.A.	0	16	136	152
10	EPS EMUSAP	1	17	54	72
11	EPS MOQUEGUA	7	47	16	70
12	EPS ILO	12	93	3	108

Nº	EPS	Número de Unidades Sensibilizadas			Avance Total
		Del 19 al 30 Oct.	Del 2 al 30 Nov.	Del 30 nov-18 Dic	
13	EMAPA SAN MARTIN S.A.	50	39	0	89
14	EPS MOYOBAMBA	4	33	59	96
15	EMAPACOP S.A.	3	36	63	102
16	EPS EPSEL	18	50	13	81
17	EPS SEDALORETO S.A.	8	24	12	44
18	EPS MARAÑON	0	56	0	56
19	AGUA TUMBES	0	0	36	36
TOTAL		193	795	708	1,696

Fuente: Oficina de Gestión Social y Comunicaciones

f) Encuentros Vecinales

Encuentros Vecinales son espacios de intercambio entre las EPS y/o unidad ejecutora administradas por el OTASS y las usuarias y usuarios de servicios de saneamiento, con la finalidad de fortalecer su relación. En ella, las vecinas y vecinos explican sus principales necesidades y expectativas sobre temas específicos y las entidades asumen compromisos concretos de corto plazo, en beneficio de la población y la mejora paulatina de los servicios de agua potable y alcantarillado. Su implementación, se inició en el segundo trimestre del 2019, en el 2020 se realizaron 06 encuentros vecinales con un total de 153 participantes. Ver Cuadro N° 15.

Cuadro N° 15 – Encuentros Vecinales

EPS	Barrio	Tema	Participantes
EPS MOYOBAMBA	Asociación Las Palmeras	Buenas prácticas en el uso del agua potable y desagüe.	25 usuarios
EPS EPSSMU	Pueblo Nuevo y Pueblo Viejo	Características y componentes del medidor de agua para un pago justo del consumo del servicio.	8 usuarios
EPS EPSSMU	Visalot Alto	Características y componentes del medidor de agua para un pago justo del consumo del servicio.	25 usuarios
EPS BARRANCA	Centro Poblado Atahualpa	Calidad del agua, Uso adecuado del agua y Micromedición Acuerdo: Continuar mejorando la calidad del agua, Visitas inopinadas a usuarios con el servicio "Gasfitero del hogar"	50 usuarios
EPS EMAPA HUARAL	Siete (7) sectores de Huaral (La Caporalá, Sacachispas, La Huaquilla, La Aurora, Jesús de Nazareth, Victoria Baja y José Olaya)	Articulación para implementación de Encuentros Vecinales on-line en los siguientes meses	25 usuarios
EPS EMAPA HUARAL	Sacachispa	Valoración de los servicios de agua potable y alcantarillado	20 usuarios

Fuente: Oficina de Gestión Social y Comunicaciones

Un factor negativo para la realización de estos encuentros vecinales fue el distanciamiento social establecido por el Ejecutivo como medida de protección para evitar contagios entre la población, situación por la cual no se pudo realizar mayores encuentros ni reuniones con los vecinos, por ende, no se pudo cumplir con los objetivos planteados.

Dificultades presentadas:

- Las actividades por desarrollar se han visto postergadas, considerando el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, y sus modificaciones, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19.

- Al priorizar la presentación de reportes en el marco del Estado de Emergencia por la COVID-19, se suspendió la aprobación de documentos en el marco del buen gobierno corporativo.
- En el marco del Estado de Emergencia Nacional y por las circunstancias que afectaron al país a consecuencia de la COVID-19, se suspendieron y postergaron algunas actividades, a su vez se reprogramaron y priorizaron otras.
- La reformulación de las actividades del Componente 1 del Programa de Modernización, se encuentra pendiente por que algunas han perdido vigencia debido al tiempo transcurrido entre la elaboración del Estudio de Factibilidad del Programa y por los cambios en la normatividad o regulaciones que no permitirían su implementación actualmente.

2.3 PROMOVER LA INTEGRACIÓN ENTRE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- Durante cada una de las etapas de los procesos de promoción efectiva de la integración de prestadores de servicios de saneamiento, así como de la integración de operaciones y procesos entre empresas prestadoras, los profesionales de la Dirección de Integración brindan una asistencia permanente y oportuna a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales y prestadores de servicios de saneamiento, con la finalidad de ejecutar las integraciones optimizando los tiempos y los recursos destinados a dichas labores para asegurar que los beneficios que plantea la integración lleguen con la mayor celeridad posible a la población.
- Esta asistencia técnica se logra a través de gestores profesionales que residen en las mismas regiones priorizadas, así como, a través, de los profesionales del equipo multidisciplinario de la Dirección de Integración, mediante un monitoreo y seguimiento constante, tanto a todas las actividades planificadas como a los trámites que se requieren para suscribir o modificar el contrato de explotación.
- En el año 2020 se generaron 20 asistencias técnicas de promoción (presenciales y/o remotas sustentadas mediante actas o informes) para la integración territorial de prestadores de servicios de saneamiento. Las actas referidas se detallan a continuación:
 1. Acta de promoción de fecha 02.03.2020 con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Cusco.
 2. Acta de promoción de fecha 02.03.2020 con el gerente general de la empresa prestadora EMSAPA CALCA S.A., promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Cusco.
 3. Acta de promoción de fecha 10.03.2020 con el gerente general de la empresa prestadora EPS MOQUEGUA S.A., promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Moquegua.
 4. Acta de promoción de fecha 10.03.2020 con el gerente general de la empresa prestadora EPS ILO S.A., promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Moquegua.
 5. Informe N° 0002-2020-OTASS-DII-HSN de fecha 08.06.2020, Informe de promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Moquegua, efectuada con fecha 29.05.2020.
 6. Acta de reunión virtual de promoción de fecha 11.06.2020 con la gerencia general de la empresa prestadora EPS GRAU S.A., para la integración territorial del distrito de Sechura.
 7. Informe N° 0006-2020-OTASS-DII-HSN de fecha 30.06.2020, Informe de promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Ica y provincia de Cañete, efectuada con fecha 08.06.2020.
 8. Informe N° 0007-2020-OTASS-DII-HSN de fecha 30.06.2020, Informe de promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Moquegua, efectuada con fecha 26.06.2020.
 9. Informe N° 0008-2020-OTASS-DII-HSN de fecha 30.06.2020, Informe de promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de la región Ica y provincia de Cañete, efectuada con fecha 26.06.2020.

10. Informe N° 0009-2020-OTASS-DII-HSN de fecha 30.06.2020, Informe de promoción para la integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras de las regiones San Martín, Loreto y Ucayali, efectuada con fecha 30.06.2020.
 11. Acta de reunión de trabajo de fecha 13.07.2020, para la promoción de la integración de los servicios de saneamiento de la Municipalidad Distrital de Pachangara a la empresa prestadora AGUAS DE LIMA NORTE S.A., realizada por videoconferencia con especialistas de la Dirección de Integración del OTASS.
 12. Acta de reunión virtual de fecha 22.09.2020, para la promoción de la integración de los servicios de saneamiento de la Municipalidad Distrital de Pacarán a la empresa prestadora EMAPA CAÑETE S.A.
 13. Acta de Promoción de Integración del distrito de Oropesa a SEDACUSCO S.A. (19.10.2020)
 14. Acta de Promoción de Integración del distrito de Cerro Azul a EMAPA Cañete S.A. (10.11.20)
 15. Acta de Promoción de Integración del distrito de Samegua a EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 03.12.2020.
 16. Informe N° 26-2020-OTASS-DI-DPR para la integración del distrito de Chancay a EMAPA HUARAL S.A. de fecha 04.12.2020.
 17. Acta de Promoción de Integración del distrito de Pacarán a EMAPA CAÑETE S.A. de fecha 09.12.2020.
 18. Acta de Promoción de Integración de la JASS Chumo (Sicuani/Canchis/Cusco) a EMPSSAPAL S.A. de fecha 09.12.2020.
 19. Informe N° 36-2020-OTASAS-DI-HSN para la integración del distrito de San Fernando a EPS RIOJA S.A. de fecha 30.12.2020.
 20. Informe N° 37-2020-OTASAS-DI-HSN para la integración del distrito de Buenos Aires a EMAPA SAN MARTÍN S.A. de fecha 30.12.2020.
- En el año 2020, se suscribieron 08 convenios específicos entre empresas prestadoras, aprobando la integración de 08 operaciones y procesos. Los convenios referidos se detallan a continuación:
1. Convenio Específico N° 001-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Catastro Comercial”.
 2. Convenio Específico N° 002-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Atención al Cliente”.
 3. Convenio Específico N° 003-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Medición Comercial”.
 4. Convenio Específico N° 004-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Facturación”.
 5. Convenio Específico N° 005-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Cobranza”.
 6. Convenio Específico N° 006-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Atención de Reclamos”.
 7. Convenio Específico N° 007-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Medición y Mejora de la Satisfacción de Usuarios”.
 8. Convenio Específico N° 008-2020-GG-EPS MOQUEGUA S.A./EPS ILO S.A., de fecha 22.12.2020, para la integración del proceso de “Asesoría Jurídica”.
- Se suscribieron 08 acuerdos de concejos municipales que aprobaron la integración territorial de 08 localidades a empresas prestadoras, que representaron la integración de una población aproximada de 60,637 habitantes. Los acuerdos referidos se detallan a continuación:
1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 003-2020-MPRM de fecha 28.02.2020, que aprueba la integración del distrito de San Nicolás (6,028 hab.) a la empresa prestadora EMUSAP S.A.

2. Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2020/MDJ/A de fecha 11.03.2020, que aprueba la integración del C.P. Pedro Ruíz Gallo (5,361 hab.) a la empresa prestadora EMUSAP S.A.
 3. Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-2020-SO-MDCV de fecha 18.03.2020, que aprueba la integración del distrito de Campoverde (16,512 hab.) a la empresa prestadora EMAPACOP S.A.
 4. Acuerdo de Concejo Municipal N° 01-2020- MD MOTUPE de fecha 11.05.2020, que aprueba la integración del C.P. Palo Blanco (699 hab.) a la empresa prestadora EPS EPSEL S.A.
 5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 016-2020-MDP/CM-SO de fecha 26.08.2020, que aprueba la integración del distrito de Pachangara (2,567 hab.) a la empresa prestadora EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.
 6. Acuerdo de Concejo Municipal S/N de fecha 08.09.2020, que aprueba la integración del C.P. San Cristóbal de Sisa - San Hilarión (2,847 hab.) a la empresa prestadora EMAPA SAN MARTÍN S.A.
 7. Acuerdo de Concejo Municipal N° 08 de fecha 17.11.2020, que aprueba la integración del distrito de San Fernando (3,488 hab.) a la empresa prestadora EMAPA SAN MARTÍN S.A.
 8. Acuerdo de Concejo Municipal N° 028-2020-MDC de fecha 23.11.2020, que aprueba la integración del distrito de Cajaruro (23,135 hab.) a la empresa prestadora EPSSMU S.A.
- Por otro lado, se brindó asistencia técnica a 03 empresas prestadoras para gestionar la solicitud del financiamiento de 06 fichas técnicas para la implementación de mejoras en 03 prestadores integrados, por un monto total ascendente a S/ 5,563,389.06. Los detalles de las 03 transferencias financieras se presentan en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16 – Transferencias para Integración

DOCUMENTO	ASISTENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA
Resolución Directoral N° 042-2020-OTASS/DE	Transferencia Financiera a favor de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete Sociedad Anónima – EPS EMAPA Cañete S.A., para la integración del distrito de Nuevo Imperial por un monto de S/4'725,290.00.
Resolución Directoral N° 068-2020-OTASS/DE	Transferencia Financiera a favor de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal SEDACUSCO S.A. – EPS SEDACUSCO S.A., para la integración del distrito de Poroy por un monto de S/402,528.45.
Resolución Directoral N° 069-2020-OTASS/DE	Transferencia Financiera a favor de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EMUSAP S.A., para la integración del distrito de San Nicolás por un monto de S/435,570.61.

Fuente: Dirección de Integración

- La aceleración en la asignación y ejecución del financiamiento de las fichas técnicas de integración, tienen el objetivo de acelerar la integración efectiva de la localidad integrada por parte de la empresa prestadora. La priorización efectuada en el año 2020, posibilitó la transferencia de todo el presupuesto asignado efectivamente a la Dirección de Integración para el otorgamiento de los incentivos económico-financieros.

Dificultades presentadas:

- Debido a todas las restricciones y limitaciones generadas por la pandemia, a nivel institucional se priorizó el resguardo del bienestar de los colaboradores, incrementándose el uso de medios digitales (videoconferencias) para continuar con la promoción, planificación y ejecución de la integración de prestadores de servicios de saneamiento.
- La priorización en los gobiernos locales y empresas prestadoras en atender los servicios básicos a los ciudadanos, así como las afectaciones propias del virus COVID-19 en el personal involucrado en los procesos de integración.
- La coyuntura por la pandemia determinó que se prioricen las actividades de asistencia técnica a las empresas prestadoras para la planificación de los procesos de integración promovidos, la

gestión del financiamiento de las fichas técnicas según el presupuesto asignado y la ejecución de las fichas técnicas financiadas en los periodos previos, prescindiéndose de las actividades de promoción y obtención de voluntades políticas para nuevos procesos de integración territorial. No se determinó la implementación de nuevas intervenciones.

2.4 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Se desarrolló un software para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa de Modernización, el cual integra los indicadores de las EPS del sistema del OTASS, que son de utilidad para el Programa, así como los diferentes indicadores de la propia ejecución del Programa (adquisiciones, presupuesto, finanzas).
- En lo que corresponde a la UE Agua Tumbes, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), que corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, así como de colaterales (cortes, reaperturas, intereses ganados en instituciones financieras, penalidades y otros) alcanzó un total de S/12'771,655 equivalente al 79% de lo programado durante el año 2020 (S/16'116,250) en recaudación, esto debido a que la recaudación sufrió una caída considerable ocasionada por la pandemia, ante esta situación también se redujo la ejecución del gastos por RDR.
- Aprobación del Mapa de Procesos: 68 fichas de procesos que consideran 17 fichas de procesos del nivel "0", 33 fichas de procesos del nivel "1" y 18 fichas de procesos del nivel "2" mediante Resolución de Gerencia General N° 17-2020-OTASS/GG (17.08.20)
- Se realizó la Capacitación "Cómo implementar el MAPRO en las EPS": 1ra sesión (30.11.20) y 2da sesión (07.12.20) dirigido a profesionales de las EPS. Se abordaron temas de cómo elaborar fichas de procesos, procedimientos y de indicadores de desempeño para MAPRO, elaboración de inventario de procesos, entre otros.
- Mediante Resolución de Gerencia General N° 30-2020-OTASS/GG (30.12.20) se aprobó el MAPRO del OTASS: 43 fichas de procedimientos divididas en 03 Estratégicos (02 de la DME y 01 de la DGF) y 40 Misionales (09 de la DGF, 10 de la DI, 09 de la DME y 12 de la DO).
- A través del aplicativo de la Contraloría General de la República se envió la Evaluación Anual 2020 de la implementación del Sistema de Control Interno con código de entregable N° 20581 (29.01.21) en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado - Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG/INTEG.
- El OTASS participó en 34 eventos organizados por instituciones y EPS, y organizó 36 eventos institucionales, entre los que destacan:
 - "Aguas Todas", del 6 al 13 de julio 2020, con la participación de 16 entidades, 18 expositores y 10,055 conexiones al evento.
 - "Catastros Todos", del 19 al 26 de octubre 2020, con la participación de 12 entidades, 14 expositores y 11,370 conexiones al evento.
 - "Aguas Todas Regional", del 16 al 18 de diciembre del 2020, con la participación de 13 entidades, 12 expositores y 706 conexiones al evento.
- Implementación y migración de información a la Plataforma Única Digital (Gob.pe).
- Se han registrado 17,337 impactos de noticias, de los cuales 1,933 impactos son referidos al OTASS y 15,404 referidos a las EPS; siendo los impactos positivos (15,225), negativos (1,880) y neutros (232).

Dificultades presentadas:

- Las actividades por desarrollar se han visto postergadas, considerando el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, y sus modificaciones, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19.

3. Ejecución Presupuestal

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 020-2019-OTASS/CD, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 207 – Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), por la suma de S/137,167,824 (Ciento Treinta y Siete Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Ochocientos Veinticuatro y 00/100 Soles). Al cierre del Año Fiscal 2020 se registra un presupuesto institucional modificado por S/140,063,623 y una ejecución a nivel de devengado por S/120,944,156, que representa el 86.3%; lo que evidencia un buen desempeño. Ver Cuadro N° 17.

Cuadro N° 17 - Ejecución Presupuestal del año 2020 por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	% Avance Devengado
001-1589 Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	86,662,206	96,466,534	94,616,233	98.1%
002-1711 Servicio de Saneamiento de Tumbes	17,333,736	27,312,244	19,985,174	73.2%
003-1719 Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS	33,171,882	16,284,845	6,342,749	38.9%
TOTAL PLIEGO 207: OTASS	137,167,824	140,063,623	120,944,156	86.3%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El mayor presupuesto asignado, así como la ejecución se centra principalmente en la UE 001 OTASS con un PIM de S/ 96,466,534, registrando un óptimo desempeño con el 98.1%. A nivel del Programa Presupuestal 0082: “Programa Nacional de Saneamiento Urbano”, se tiene un PIM por S/69,105,817, que representa el 49.3% del presupuesto total, ejecutándose de este importe S/57,842,113 con un avance del 83.7%; seguidamente por la categoría presupuestal APNOP con un presupuesto de S/53,447,045 que representa el 38.2% del total presupuesto, ejecutándose S/46,777,190 con un avance del 87.5%. En la categoría presupuestal Acciones Centrales, este comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los Programas Presupuestales a los que se encuentre articulada la entidad, participa con un PIM de S/17,510,761, que representa 12.5% del total de presupuesto, presenta una ejecución de S/16,324,854 con un avance de 93.2%, cuyo resumen se muestra en el Cuadro N° 18:

Cuadro N° 18 - Ejecución Presupuestal del año 2020 por categoría presupuestal

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	% Avance Devengado	% Participación
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	71,614,971	69,105,817	57,842,113	83.7%	49.3%
9001 Acciones Centrales	16,052,080	17,510,761	16,324,854	93.2%	12.5%
9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	49,500,773	53,447,045	46,777,190	87.5%	38.2%
TOTAL PLIEGO 207: OTASS	137,167,824	140,063,623	120,944,156	86.3%	100.0%

A nivel de Grupo Genérico de Gasto, la asignación de presupuesto, así como la ejecución se centra en la genérica 3. Bienes y Servicios, tal es así, que para el Año Fiscal 2020 tuvo un presupuesto de S/68,818,494, que representa el 49.1% del total, ejecutándose S/62,907,512 con un avance de 91.4%; seguidamente de la genérica 4. Donaciones y Transferencias por S/48,427,316, que representa el 34.6%, ejecutándose S/48,327,181 con un avance de 99.8%; asimismo, la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros participa con un presupuesto de S/22,686,092, que representa el 16.2% total, tuvo ejecución de S/9,623,853 que representó el 42.4% y otros de menor relevancia, tal como se muestra en el Cuadro N° 19:

Cuadro N° 19 - Ejecución Presupuestal del año 2020 por Genérica de Gasto

Genérica de Gasto	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% Avance Devengado	% Participación
1 Personal y Obligaciones Sociales	86,400	86,400	43,200	50.0%	0.1%
3 Bienes y Servicios	73,845,686	68,818,494	62,907,512	91.4%	49.1%
4 Donaciones y Transferencias	30,057,856	48,427,316	48,327,181	99.8%	34.6%
5 Otros Gastos	6,000	45,321	42,410	93.6%	0.0%
6 Adquisición de Activos No Financieros	33,171,882	22,686,092	9,623,853	42.4%	16.2%
TOTAL PLIEGO 207: OTASS	137,167,824	140,063,623	120,944,156	86.3%	100.0%

A nivel de Categoría de Gasto, la asignación de presupuesto, así como la ejecución se centra en la categoría 5. Gastos Corrientes tal es así que para el Año Fiscal 2020 tuvo un presupuesto de S/94,926,544, que representa el 67.8% del total, ejecutándose S/88,869,318 con un avance de 93.6% y la Categoría de Gasto 6. Adquisición de Activos No Financieros tuvo un presupuesto de S/45,137,079, que representa el 32.2% del total, ejecutándose S/32,074,839 con un avance de 71.1%, tal como se aprecia en el Cuadro N° 20:

Cuadro N° 20 - Ejecución Presupuestal del año 2020 por Categoría de Gasto

CATEGORÍA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% Avance Devengado	% Participación
5. Gastos Corrientes	103,995,942	94,926,544	88,869,318	93.6%	67.8%
1 Personal y Obligaciones Sociales	86,400	86,400	43,200	50.0%	0.1%
3 Bienes y Servicios	73,845,686	68,818,494	62,907,512	91.4%	49.1%
4 Donaciones y Transferencias	30,057,856	25,976,329	25,876,196	99.6%	18.5%
5 Otros Gastos	6,000	45,321	42,410	93.6%	0.0%
6. Gastos de Capital	33,171,882	45,137,079	32,074,839	71.1%	32.2%
4 Donaciones y Transferencias	-	22,450,987	22,450,986	100.0%	16.0%
6 Adquisición de Activos No Financieros	33,171,882	22,686,092	9,623,853	42.4%	16.2%
TOTAL PLIEGO 207: OTASS	137,167,824	140,063,623	120,944,156	86.3%	100.0%